SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	ESPACIO PARA COLOGAR EL STIKER DE RADICACIÓN

Fecha de Solicitud	11/08/2025	**Área de Origen**	Subdirección Técnica de Parques		**Contrato**	**x**	**Convenio**				
Número contrato – año	4080 de 2024	**Prorroga**		**Adición**		**Adición y Prorroga**	**X**	**Suspensión**		**Aclaración**	
Número de Expediente Virtual			2024800701605481E								
Otra		¿Especifique cuál?: _____									

I. RESUMEN CONTRACTUAL - INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO		
Nombre del Contratista (Conveniente): Consorcio Santa Teresa 28	Fecha de Suscripción: 14 de noviembre de 2024	Fecha de Inicio: 20 de noviembre de 2024
		Fecha de Terminación: 19 de noviembre de 2025
Identificación: Nit. 901.888.461.1	Plazo Inicial: 9 meses	Plazo Final a la fecha: 12 meses
Interventor/ Supervisor: RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO- Subdirector Técnico de Parques		
Valor Inicial: DOS MIL CIENTO SIETE MILLONES CIENTO NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE $ 2.107.109. 833.oo		Valor final a la fecha: DOS MIL CUATROSCIENTOS VENTY NUEVE MILLONES DOSCIENTOS DIEZCINUEVE MIL QUINIENTOS TREITA Y CUATRO PESOS M/CTE $ 2.429.219.534
Objeto	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y JURÍDICA A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS PARQUES Y CAMPOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL IDRD" GRUPO 1 Y GRUPO 2	

II. INFORMACION DE MODIFICACIONES ANTERIORES			
Adición Valor		**Prórroga Tiempo**	**Modificación o aclaración otras cláusulas**
CDP No: 4600 de 06 de mayo de 2025		Tiempo: 3 Meses	No aplica
Valor: $322.109.701			
CDP No: No aplica		Tiempo: No aplica	
Valor: No aplica			
Suspensión			
Suspensión 1	Fecha Inicio: No aplica	Fecha Final: No aplica	Tiempo: No aplica
Suspensión 2	Fecha Inicio:	Fecha Final:	Tiempo:
Suspensión 3	Fecha Inicio:	Fecha Final:	Tiempo:

III. BALANCE ECONOMICO DEL CONTRATO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 2.107.109. 833.oo
VALOR ADICIONES	$ 322.109.701.00
VALOR FINAL DEL CONTRATO A LA FECHA	**$ 2.429.219. 534.oo**
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 1 .568.815. 653.oo
VALOR TOTAL PAGADO	**$ 1 .357.440. 314.oo**
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	**$ 860.403. 881.oo**
OBSERVACIONES	El valor total ejecutado corresponde al corte al 30 de Junio de 2025 y el valor total pagado según certificación de pagos de Tesorería IDRD del 09 de Julio de 2025.

NOTA: SE DEBE ADJUNTAR A LA PRESENTE SOLICITUD EL BALANCE ECONÓMICO EXPEDIDO POR EL ÁREA FINANCIERA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD

IV. BALANCE FÍSICO DEL CONTRATO	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA DEL CONTRATO A LA FECHA	65 %
PORCENTAJE FÍSICO PENDIENTE POR EJECUTAR	**35 %**
OBSERVACIONES	La ejecución física del contrato corresponde al corte del 30 de Junio de 2025.

V. INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA			**Modificación No.2**		
Tiempo Prorroga	N/A		Valor Adición	$ **316.883.537.00**	
Fecha Inicio Prorroga	N/A		CDP No.	4457	
Fecha Terminación Final	N/A		Valor CDP	$ 316.883.537.00	
Fecha Inicio Suspensión	No aplica	**Fecha Terminación Suspensión**	No aplica	**Días de Suspensión**	No aplica
Nota: Teniendo en cuenta que el contrato financieramente cuenta con recursos por ejecutar, estos son los disponibles para utilizarlos en el plazo vigente del contrato.					

Línea PAA: 4448

CLASIFICACION DEL GASTO - POSPRE - FONDO (SOLO APLICA PARA ADICIONES)						
PROGRAMA DE FINANCIACION CODIGO	**POSPRE DE FUNCIONAMIENTO CODIGO - NOMBRE**	**POSPRE DE INVERSION CODIGO - NOMBRE**	**FONDO CODIGO - NOMBRE**	**PRODUCTO MGA CODIGO - NOMBRE**	**PRODUC TO PMR CODIGO - NOMBRE**	**VALOR**
O23011743012024024803003	N/A	O232020200883115-Servicios de consultoría en gestión administrativa	3-200-I001-RB-Administrados de destinación especifica	4301003 servicio de administración de la infraestructura deportiva	PM/0211/0103/43010030248	$ 316.883.537
					Total	$ 316.883.537

El contrato está asociado a las siguientes metas proyecto (cuando aplique):

PROGRAMA DE FINANCIACIÓN - CÓDIGO	META ASOCIADA AL CONTRATO	VALOR
O23011743012024024803003	1. Administrar, mantener o adecuar parques del sistema del espacio público peatonal para el encuentro.	$ 316.883.537

VI. JUSTIFICACIÓN DE LA ADICIÓN, PRORROGA Y/O MODIFICACIÓN

El Instituto El Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD tiene entre sus funciones la administración de los escenarios deportivos, lo cual incluye el mantenimiento y mejoramiento de los parques que conforman el Sistema Distrital de Parques. En este marco, se debe garantizar su sostenibilidad y uso adecuado, generando y promoviendo espacios para la recreación, el deporte, la actividad física y la sostenibilidad ambiental. Todo ello con el propósito de mejorar la calidad de vida, fortalecer el sentido de pertenencia y aumentar la felicidad de los habitantes de Bogotá D.C.

En concordancia con lo anterior, y en el marco del Plan de Desarrollo "BOGOTÁ CAMINA SEGURA 2024–2027", se formuló el proyecto de inversión O2301174301202402480300 3 - Administración de parques y escenarios confiables y seguros para promover el encuentro y apropiación del espacio público de Bogotá D.C. Este proyecto tiene como objetivo específico administrar parques y escenarios para consolidar espacios seguros, apropiados y con infraestructura adecuada dentro del sistema del espacio público peatonal, promoviendo el encuentro ciudadano.

Asimismo, el IDRD atiende las necesidades de infraestructura física de los parques, aspecto esencial para el desarrollo adecuado de los proyectos, el logró de las metas y el cumplimiento de su misión institucional.

Con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la misión, objetivos y propósitos del IDRD, la Subdirección Técnica de Parques, en el ejercicio de su gestión, ha identificado la necesidad de priorizar intervenciones en distintos campos deportivos. Esta necesidad se sustenta en lo establecido en el Estudio Previo del Contrato de Obra Pública No. 4060 de 2024, en los siguientes términos:

"Contratar, mediante el sistema de precios unitarios y a monto agotable, el mantenimiento, adecuación, reparación y recuperación de parques y campos deportivos administrados por el IDRD."

Así las cosas, el IDRD perfeccionó el Contrato de Obra 4060-2024, el cual fue objeto de adición y prorroga por las razones fundamentadas en aquella modificación, quedando como nueva fecha de finalización el día 19 de noviembre de 2025.

Por su parte, los servicios de interventoría, en el marco del grupo 2 del contrato 4080 de 2024, estaban estimados hasta el 19 de agosto de 2024, por lo que es necesario adicionar el valor del contrato 4080 de 2024 para asumir los costos del grupo 2.

En razón a lo anterior, y a que el contrato de interventoría No. 4080-2024 Consorcio Santa Teresa 28-G2 por medio del cual realiza el seguimiento técnico, administrativo, contable, financiero, social, ambiental, SST y jurídico del contrato correspondiente cuyo objeto "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y JURÍDICA A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS PARQUES Y CAMPOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL IDRD". GRUPO 1 Y GRUPO 2, tiene por fecha de finalización el 19 de noviembre de 2025 y que el costo inicial para el grupo 2 se estimó hasta el 19 de agosto de 2025, se considera necesario y oportuno adicionar su valor $316.883.537, para cubrir dos punto cinco (2.5) meses más, considerando las necesidades de revisar todas las intervenciones, así como los soportes y estados financieros de la ejecución del contrato, guardando la misma lógica del plazo inicial.

Se evidencia que el plazo de ejecución del contrato de obra 4060-2024, sobrepasa el propuesto inicialmente establecido para el grupo 2 del contrato 4080 de 2024, por lo tanto, con el fin de garantizar que el proyecto cuente con el adecuado seguimiento de interventoría de acuerdo con lo establecido en el artículo 83 – Supervisión e interventoría contractual de la ley 1474 de 2011, se hace necesario adicionar el contrato de interventoría 4080 del 2024:

I. PERSONAL INTERVENTORÍA		
CARGO	VALOR OFERTADO	
TRANSVERSALES GRUPOS 1 Y 2		
Profesional de seguridad industrial de interventoría	$	17.626.362,00
GRUPO 2		
Subdirector Técnico de Obras	$	39.039.455,00
Residente de interventoría 1	$	40.808.848,00
Residente de interventoría 2	$	40.808.848,00
Inspector/a de interventoría 1	$	16.045.152,00
Inspector/a de interventoría 2	$	16.045.152,00
Inspector/a de interventoría 3	$	16.045.152,00
Inspector/a de interventoría 4	$	16.045.152,00
Ingeniera/o estructural de interventoría	$	11.711.837,00
Ingeniera/o electricista o eléctrico de interventoría	$	12.645.000,00
Ingeniera/o de tránsito de interventoría	$	7.663.637,00
Ingeniera/o hidráulico y gas de interventoría	$	12.645.000,00
Profesional social de interventoría	$	11.495.455,00
Profesional forestal de interventoría	$	7.663.637,00
I. TOTAL PERSONAL INTERVENTORÍA	$	266.288.687,00
II. IVA	$	50.594.850,53
III. VALOR TOTAL INTERVENTORÍA	$	316.883.538,00

Por lo anterior, se requiere una adición al contrato de interventoría por un valor de TRESCIENTOS DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($ 316.883.537.00) con el fin de garantizar el óptimo desarrollo y culminación de las actividades cumpliendo con cada una de las actividades que desarrollará el contratista del contrato principal, a saber:

CONTRATO	CONTRATISTA	FECHA PROYECTADA DE TERMINACIÓN	TIEMPO A CUBRIR CON LA ADICIÓN	VALOR ADICIÓN
4080 DE 2024	CONSORCIO SANTA TERESA 28	04/11/2025	2.5 MESES	$ 316.883.537.00

Evaluando las actividades faltantes y las condiciones propias del proyecto, la interventoría conceptúa que la adición es suficiente para cubrir dos meses y medio (2.5) meses, plazo razonable para lograr cumplir los fines contractuales, por tanto, se da el concepto favorable y se pone a consideración del IDRD para su determinación final y la aprobación de la modificación contractual.

Por su parte, desde la supervisión se requiere que la interventoría realice seguimiento periodico y deje evidencias fotográficas de las obras ejecutadas y terminadas hasta la firma del acta de inicio, aspecto que no fue contemplado inicialmente dentro de las obligaciones específicas del contrato.

Con base en lo anteriores argumentos y teniendo en cuenta el aval del supervisor, la entidad se encuentra viable la adición solicitada.

En todo caso, la adición solicitada alcanza para cubrir dos punto cinco (2.5) meses del grupo 2, aspecto que no compromete el plazo general del contrato de interventoría, mismo que fue modificado hasta el 19 de noviembre de 2025.

VII. MODIFICACIÓN O ACLARACIÓN OTRAS CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: Adicionar el valor do contrato en un monto de **TRESCIENTOS DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($ 316.883.537.00)**

El valor de la adición cubrirá dos punto cinco (2.5) meses de servicios de la interventoría.

CLÁUSULA SEGUNDA: La interventoría realizará el seguimiento periódico de las obras ejecutadas y terminadas hasta la firma del acta de recibo final a satisfacción, garantizando el buen estado de las obras de mantenimiento ejecutadas. De esta actividad se presentará registro fotográfico.

VIII. APROBACIONES

Ordenador del Gasto
Nombre: GABRIEL LAGOS MEDINA
Cargo: SECRETARIO GENERAL

Interventor/supervisor
Nombre: RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO
Cargo: SUBDIRECTOR TÉCNICO DE PARQUES

Abogado STP
Nombre: WALTER E. ASPRILLA C
Cargo: CONTRATISTA

Apoyo a la Supervisión
Nombre: IVAN ORLANDO VELASQUEZ CLAVIJO
Cargo: CONTRATISTA

IX. DOCUMENTOS ANEXOS

1. Rad.IDRD.No.20252100276772 del 09 de Julio de 2025-IDRD-4080-G2-2024-544 CONSORCIO SANTA TERESA 28-Oficio Interventoría solicitud adición y prorroga Cto.4080-2024.
2. Certificado de pago IDRD Tesorería.
3. Documentos contratista en carpeta zip.
4. Modificatorio No 1